CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ,** Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 857890,** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Holler Ingeniería S.R.L., domiciliada en Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono (021) 298-687/8, E-mail: holler@holler.com.py representada para este acto por EDUARDO CEGELNICKI, con Cédula de Identidad N° 4.222.106, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Firma Holler Ingeniería S.R.L., en fecha 02 de marzo del 2010, pasado ante el Escribano Luis Javier Casabianca Boettner, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Ad Referéndum – Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	0	0	240	30	55	99	78.000.000
2019	2	2	0	0	240	30	55	99	78.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 339.496.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 01/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 197.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incl.)
1	**Mantenimiento preventivo mensual por ascensor**				
1.1	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	UNIDAD	1	Evento	115.000
1.2	Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, con reposición de iluminarias desgastadas y/o dañadas	UNIDAD	1	Evento	33.000
1.3	Verificación y reparación de sistema de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas, como en los distintos niveles.	UNIDAD	1	Evento	35.000
1.4	Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que este no esté sucio.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.5	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes	UNIDAD	1	Evento	33.000
1.6	Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	UNIDAD	1	Evento	35.000
1.7	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajustes de tornillos del porta - llantas	UNIDAD	1	Evento	25.000
1.8	Verificación del freno de la máquina, regulación en caso de ser necesario	UNIDAD	1	Evento	55.000
1.9	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	UNIDAD	1	Evento	25.000
1.10	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.11	Limpieza de cuadro de comando.	UNIDAD	1	Evento	40.000
1.12	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	UNIDAD	1	Evento	45.000
1.13	Limpieza integral de sala de máquinas.	UNIDAD	1	Evento	20.000
1.14	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de auto lubricación y limpieza.	UNIDAD	1	Evento	40.000
1.15	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y desvió	UNIDAD	1	Evento	25.000
1.16	Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.17	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	UNIDAD	1	Evento	35.000
1.18	Control de funcionamiento de sistema de botoneras de cabina y de piso.	UNIDAD	1	Evento	45.000
1.19	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	UNIDAD	1	Evento	30.000
1.20	Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.21	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas	UNIDAD	1	Evento	25.000
1.22	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	UNIDAD	1	Evento	15.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
...ER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

1.23	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre.	UNIDAD	1	Evento	30.000
1.24	Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobre recorrido.	UNIDAD	1	Evento	10.000
1.25	Limpieza, ajuste y control de operador de puerta de cabina	UNIDAD	1	Evento	20.000
1.26	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	UNIDAD	1	Evento	20.000
1.27	Revisión general y de pérdidas de aceite de motores y máquina de ascensor	UNIDAD	1	Evento	25.000
1.28	Control de aceites de motor y de máquina.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.29	Control de funcionamiento de zapatas guiadores. Control de juego de cabina y desgaste del forro.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.30	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.31	Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre.	UNIDAD	1	Evento	15.000
1.32	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje	UNIDAD	1	Evento	14.000
1.33	Revisión, regulación de correas	UNIDAD	1	Evento	35.000
		TOTAL ITEM 1			**950.000**
2	**Mantenimiento correctivo**				
2.1	Provisión y cambio cabo de acero	UNIDAD	1	Evento	8.628.000
2.2	Provisión y cambio de cabo de regulador (paracaídas) por metro	UNIDAD	1	Evento	4.870.250
2.3	reparación de hoja de puerta	UNIDAD	1	Evento	1.624.260
2.4	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	UNIDAD	1	Evento	266.500
2.5	Provisión y cambio de Botón para grabado para indicador de posición	UNIDAD	1	Evento	180.000
2.6	Provisión y cambio de anillo negro para pulsador	UNIDAD	1	Evento	12.500
2.7	Provisión y cambio de protección de llamada	UNIDAD	1	Evento	13.000
2.8	Provisión y cambio de Garfio para puerta de piso	UNIDAD	1	Evento	200.000
2.9	Provisión y cambio de Perfil de goma para puerta de piso	UNIDAD	1	Evento	170.000
2.10	Provisión y cambio de carretilla de puerta	UNIDAD	1	Evento	855.000
2.11	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	UNIDAD	1	Evento	200.000
2.12	Cambio de buje de polea de regulador (paracaídas)	UNIDAD	1	Evento	894.470
2.13	Reparación de regla de barra de puerta de cabina	UNIDAD	1	Evento	516.810
2.14	Provisión y cambio de buje especial para operador de puertas	UNIDAD	1	Evento	480.000
2.15	Provisión y cambio de rulemanes de motor de máquina	UNIDAD	1	Evento	1.790.250
2.16	Rectificación de poleas de máquina	UNIDAD	1	Evento	3.323.500
2.17	rectificación de poleas de desvío	UNIDAD	1	Evento	2.656.500
2.18	provisión y cambio de carbones de motor de máquina	UNIDAD	1	Evento	184.288
2.19	Provisión y cambio de los contactos de cobre de los contactores	UNIDAD	1	Evento	298.375
2.20	Provisión y cambio de bobina de tablero de comando y selector	UNIDAD	1	Evento	842.275
2.21	Provisión y cambio de relay de tablero de comando y selector	UNIDAD	1	Evento	1.391.500
2.22	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	UNIDAD	1	Evento	261.855
2.23	reparación correctiva de la rampa móvil y cambio	UNIDAD	1	Evento	885.960

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
ELER INGENIERIA S.R.L

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

	de rulemanes				
2.24	Rectificación de frenos electromecánicos	UNIDAD	1	Evento	2.214.900
2.25	Provisión y cambio de fibras de frenos	UNIDAD	1	Evento	1.033.620
2.26	Provisión y cambio de porta carbón para MG45	UNIDAD	1	Evento	1.148.390
2.27	Provisión y cambio de cinta selectora	UNIDAD	1	Evento	16.905.000
2.28	Provisión y cambio de guía de plástico para cinta selectora	UNIDAD	1	Evento	47.495
2.29	Provisión y cambio de resorte para pick up	UNIDAD	1	Evento	30.475
2.30	Provisión y cambio de buje para pick up	UNIDAD	1	Evento	53.820
2.31	Piolín de nylon para barra de reversión	UNIDAD	1	Evento	26.000
2.32	Provisión y cambio de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	UNIDAD	1	Evento	402.500
2.33	Rebobinado de motor de puertas de Corriente Continua	UNIDAD	1	Evento	4.850.000
2.34	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	UNIDAD	1	Evento	3.300.500
2.35	Provisión y cambio de la resistencia de partida	UNIDAD	1	Evento	3.937.600
2.36	Provisión y cambio de resistencia tubular	UNIDAD	1	Evento	1.028.100
2.37	Provisión y cambio de fusible a cartucho de 10A a TM	UNIDAD	1	Evento	186.970
2.38	Provisión y cambio de barra de protección electrónica	UNIDAD	1	Evento	9.315.000
2.39	Provisión y cambio de tubo fluorescente, zócalo y acrílico del cielorraso	UNIDAD	1	Evento	1.230.000
2.40	Reparación de ventilador de cabina	UNIDAD	1	Evento	985.000
2.41	Provisión y cambio de guía inferior para hoja de puerta	UNIDAD	1	Evento	14.605
2.42	Provisión y cambio de Microrruptor LPA y LPF	UNIDAD	1	Evento	270.250
2.43	Provisión y cambio de bomba hidráulica para puerta de cabina	UNIDAD	1	Evento	4.237.175
2.44	Provisión y cambio de lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	UNIDAD	1	Evento	21.400
2.45	Provisión y cambio de chicharra para alarma 230V	UNIDAD	1	Evento	437.000
2.46	Provisión y cambio de cable comando flexible de 8 y 9 hilos según necesidad	UNIDAD	1	Evento	1.465.000
2.47	Rectificación del colector del generador	UNIDAD	1	Evento	1.850.000
2.48	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica del generador	UNIDAD	1	Evento	1.200.000
2.49	Rebobinado del rotor del generador, balanceo	UNIDAD	1	Evento	17.200.000
2.50	Provisión y cambio de Ruleman de motogenerador	UNIDAD	1	Evento	750.000
2.51	Rebobinado de los campos del motogenerador	UNIDAD	1	Evento	10.300.000
2.52	Provisión y cambio de tubo fluorescente de 40Watt para iluminación de cabina	UNIDAD	1	Evento	142.000
2.53	Provisión y cambio de lámparas incandescentes bayonetas de 12V 2 watts para I.L.H.	UNIDAD	1	Evento	12.500
2.54	Provisión y cambio de reactancia para tubo fluorescente	UNIDAD	1	Evento	155.775
2.55	Provisión y cambio de Circuito electrónico RP-1"A" código JV0007G001	UNIDAD	1	Evento	1.135.970
2.56	Reparación de porta carbón del generador	UNIDAD	1	Evento	558.600
2.57	Reparación de soporte de porta carbones	UNIDAD	1	Evento	1.625.000
2.58	Reparación de placa aislante de soporte de ejes porta carbones	UNIDAD	1	Evento	1.200.000
		TOTAL ITEM 2			119.815.938

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones) y hasta el monto total máximo es de Gs. 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones). Siendo una adjudicación plurianual de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones) y, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones).

La Empresa se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

- **Mantenimiento preventivo**:

Los servicios de mantenimiento preventivo mensuales que se realizarán al ascensor marca ATLAS que consistirán en:

- Limpieza y lubricación de las piezas mecánicas.
- Control de motores eléctricos. Temperatura, vibraciones
- Mantenimiento y limpieza de componentes eléctricos, contactores, circuitos impresos, cableados, conexiones, tableros.
- Ajustes necesarios para el buen funcionamiento del ascensor en su conjunto.
- Nivelación de cabina, alineación de puertas, entre otros.
- Inspección de las suspensiones, sistema de freno y sistemas de seguridad.
- Control de funcionamiento de ventiladores y extractores de aire de cabinas.
- Inspección de las botoneras exteriores, de cabina, indicadores de posición.
- Diagnóstico técnico en cuanto a la necesidad de realizar alguna reparación y/u otros servicios que garanticen la seguridad de los usuarios y el buen funcionamiento del equipo.

El costo unitario del mantenimiento preventivo mensual, será ofertado en la planilla de precios, incluida la mano de obra.

Se realizarán mantenimientos preventivos durante la vigencia del Contrato, cuya duración será de veinticuatro (24) meses, en el horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs. Para los fines de la verificación y control, el Hospital estará representada por el jefe de Adquisiciones.

- **Mantenimiento correctivo:**

Se realizarán mantenimientos correctivos bajo demanda, previa elaboración de la orden de servicio por parte del Jefe de Adquisiciones, en caso de sustitución del repuesto se realizará en presencia del Jefe de Adquisiciones y el Plazo máximo para la sustitución de las piezas serán de 5 (cinco) días hábiles, posterior a la autorización del mismo.

Se realizarán mantenimientos preventivos una vez al mes durante la vigencia del Contrato, cuya duración será de veinticuatro (24) meses, en el horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs. Para los fines de la verificación y control, el Hospital estará representada por el jefe de Adquisiciones.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Dirección General de Sanidad Policial emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
OLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

- **Plan de Entregas y Lugar.**

- Los trabajos deberán ser realizados en el Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López esq. J. Kubitschek – Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. El personal técnico de la empresa adjudicada deberá presentarse para la realización de los servicios, en un plazo no mayor a 1 (un) día calendario, contados a partir de la recepción de la orden de Servicio, emitida por la Tesorería del Programa 2.2. Empleo y Protección Social,

Las Órdenes de Servicio serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el proveedor deberá realizar las ejecuciones en un plazo no mayor a 24 (veinticuatros) horas, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan ejecutarse a tiempo los servicios, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la fecha y hora de confirmación por la Administradora del Contrato.
La ejecución de los servicios adjudicados, deberán estar disponible todos los días, así como fines de semanas y feriados.
- Los servicios requeridos se darán por ejecutados con la(s) nota(s) de remisión (nes) / informe técnico.
Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:
a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de servicios realizados
c) Copia de la Orden de Servicio
d) El código Patrimonial del equipo a ser reparado (sin este requisito no podrá realizarse el servicio)
e) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los servicios realizados-
Los documentos originales quedarán en poder de la Convocante y una copia de los mismos en poder del Adjudicado.
- Los responsables de la ejecución estarán a cargo de verificar que los servicios ejecutados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2. Empleo y Protección Social.
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de verificar que los servicios cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato en los plazos determinados; conforme a la oferta presentada.
Al momento de la realización de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se ha realizado, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas c a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R

CONTRATO N° 06/2018
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 339496.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El fiel cumplimiento del contrato será a través de declaración jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La declaración jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. La garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse al 30 de enero del 2020.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil Y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 15 del mes de marzo del año 2018.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

EDUARDO CEGELNICKI
Cédula de Identidad Civil Nº 4.222.106
Representante Holler Ingeniería S.R.L.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional